



LA NUEVA ANORMALIDAD

*NICOLÁS ALVARADO



NOSOTROS LOS POBRES (CANDIDATOS)

*COLABORADOR

IG: @NICOLASALVARADOLECTOR

Un proyecto de reforma plantea, a todos los partidos políticos, la obligación de postular al Congreso a un cierto número de personas de acuerdo con sus características

LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INE ESTÁ POR SOMETER A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN EL CONSEJO GENERAL UN PROYECTO DE REFORMA POR EL QUE TODOS LOS PARTIDOS ESTARÍAN OBLIGADOS A POSTULAR AL CONGRESO A UN CIERTO NÚMERO DE PERSONAS "AFRODESCENDIENTES, DE LA DIVERSIDAD SEXUAL, CON DISCAPACIDAD Y EN CONDICIÓN DE POBREZA".

El entrecomillado no es gratuito: el fraseo es problemático. De acuerdo al INEGI los afrodescendientes representan el 1.2 por ciento de la población, es decir 1.4 de los 129 millones de habitantes que tiene el país. El criterio que soporta ese dato es la autoidentificación –afrodescendiente será quien se asuma tal–, lo cual está muy bien en términos de concebir

la identidad como proceso íntimo, pero resulta menos terso cuando toca la vida interna de los partidos. ¿Cómo habrían de determinar quién es afrodescendiente? ¿Alguien como yo, cuya tatarabuela fue negra pero que no se asume más que mestizo, cuenta? De ser así, ¿vendría alguien a pedirme una identificación con fotografía de Doña Petronila? (Malas noticias: murió en Venezuela hace más de un siglo; no tengo.) ¿O bien lo que contaría sería que el candidato enarbolará la defensa de los derechos de los afromexicanos? ¿Es ésa una agenda urgente en el México de hoy? ¿O cabe en los derechos de las minorías étnicas todas, o de las minorías en general, o aún de los derechos humanos?

Candidaturas "de la diversidad sexual" es otro fraseo torpe. ¿No encarnamos todos –incluidos los de heterosexualidad u homosexualidad militante– la enorme y fascinante diversidad sexual? Otra vez, ¿quién determina que un potencial candidato pertenezca "a la diversidad sexual"? ¿A partir de cuántos acostones con el propio género, de cuántos brassières, de cuántas afeitadas, de cuántas hormonas? Si un legislador bisexual llega al Congreso con pareja de su mismo género, pero en el curso de la legislatura se enamora de alguien de otro, ¿pierde el fuero?

Por no hablar de las candidaturas "para pobres" que, si bien con signan la pobreza como condición –es decir como cosa transitoria, no intrínseca–, en la práctica no sólo la esencializan sino que la instrumentalizan. La pobreza es multidimensional: supone no sólo penuria económica sino carencia de los servicios básicos. ¿Puede una persona sin acceso a la educación, a la salud, al agua, a la electricidad hacer trabajo legislativo? Más aún, ¿quiere hacerlo? ¿O más bien le urgen los satisfactores mínimos para una vida digna, esos que no hemos logrado procurar para la mayoría por andar, entre otras, jugando a la politiquería y la corrección política?

Éste era un representante popular tan pobre que su jefe de oficina era pobre, su secretario particular era pobre y su coordinador de asesores era pobre. Era, pues, pobre, pero feliz.

Ni en película de Ismael Rodríguez.